Bucaramanga, 24 de abril de 2023

Honorable Concejal
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General Concejo de Bucaramanga
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

Asunto: Respuesta al cuestionario de la proposición 041
Honorable Concejo de Bucaramanga

Cordial y respetuoso saludo,

En virtud de la Proposición en mención y de acuerdo con el texto de esta, me permito dar respuesta conforme a las competencias y funciones asignadas a la Secretaría del Interior, en los siguientes términos:

1. ***¿Cuáles son los espacios que articula la Secretaría del Interior para prevenir y atender el maltrato por violencia infantil o actos de acoso y abuso sexual, cómo articula la secretaría del interior con la policía la prestación de la atención inmediata para garantizar las medidas de restablecimiento a niños y niñas en amenaza vulnerabilidad y riesgo?***

   ¿Cuáles son los espacios que articula la Secretaría del Interior para prevenir el maltrato por violencia infantil o actos de acoso y abuso sexual?

La Secretaría del Interior a través de las Comisarías de Familia, las cuales se encargan de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, gestiona diferentes actividades enfocadas en la prevención de la violencia dentro del contexto familiar y garantiza la atención de manera ininterrumpida protegiendo y restableciendo los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Por tanto, las Comisarías de Familia de Bucaramanga, cuentan actualmente con ocho (08) turnos distribuidos en tres (03) sedes distintas, las cuales se encuentran estratégicamente ubicadas en la ciudad en aras de garantizar el acceso a toda la población brindando funcionamiento de la siguiente manera:

- ✓ **Sede la Joya**, ubicada en la calle 39 No. 4-36 del barrio la Joya, la cual brinda atención las 24 horas los siete días de la semana, garantizando de esta manera el acceso al servicio de manera continua y permanente. Es importante advertir que en esta sede funcionan 4 turnos, es decir, cuatro Comisarios los cuales prestan servicios de 12 horas, turnándose el día y la noche de 6 a.m. a 6 p.m.

- ✓ **Sede Oriente**, se ubicada en el kilómetro 2 vía Pamplona, antiguo restaurante Corcovado. Esta sede de Comisaría de Familia cuenta con dos (2) turnos de Comisarios de familia, quienes están en capacidad de recibir y responder a los casos que de acuerdo con su competencia son atendidos en la sede, en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, garantizando el acceso al servicio a los habitantes del sector y la comunidad en general, inclusive la población con necesidades especiales de movilidad.

- ✓ **Sede Norte**, ubicada en la calle 7N # 19 – 19 Casa Justicia barrió la Juventud. Esta sede tiene dos (2) turnos de Comisarios de familia, disponible para responder a todos los requerimientos por parte de la comunidad que denuncia los casos de violencia intrafamiliar y de género que llegan en el horario de atención, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes, con el objetivo de brindar acceso a los habitantes del sector y a la comunidad en general, inclusive la población con necesidades especiales de movilidad.

En virtud de los principios de corresponsabilidad y del interés superior de los niños. niñas y adolescentes, se ha venido presentando que los comisarios de familia han conocido de casos diferentes a los de su competencia, en los cuales siempre han verificado la garantía de derechos, y en caso de ser necesario, dan inicio a los procesos de restablecimiento de derechos, activando las medidas de protección pertinentes con posterior remisión a la autoridad competente a más tardar al tercer día hábil siguiente, que se contarán a partir del conocimiento del caso. Con lo mencionado, se puede garantizar una atención sin ninguna barrera priorizando los principios de corresponsabilidad.

Por consiguiente, a continuación, relacionaré algunas de las acciones que se realizan en la protección y garantía de los derechos que le asisten a los menores:

- ✓ Los Comisarios de Familia y sus equipos interdisciplinarios practican rescates en eventos en los cuales el niño, niña o adolescente sea una posible víctima de violencia en el contexto familiar. Previamente, deberá adoptar la decisión por escrito, valorar las pruebas que demuestran que se reúnen en cada caso los requisitos para que proceda el allanamiento con la finalidad exclusiva de efectuar el rescate y proteger al niño, niña o adolescente.

- ✓ Define provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia dentro del contexto familiar.

- ✓ Acompañamiento mensual del equipo interdisciplinario para cuando el niño, niña o adolescente se encuentre con una medida de restablecimiento de derechos de ubicación en una modalidad de apoyo y fortalecimiento en medio diferente a la familia. El acompañamiento inicia desde que la autoridad administrativa adopta esta medida de restablecimiento de derechos.

- ✓ Acompaña los diferentes operativos que se plantean desde la secretaria del Interior en la prevención y garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- ✓ Se mantiene el Hogar de Paso siendo este un mecanismo de apoyo a los niños, niñas y jóvenes "con derechos inobservados, amenazados o vulnerados

garantizándose una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial. Las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana se reciben a los niños, niñas y adolescentes; se les proporciona: un desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios.

Por otra parte, a continuación, relacionaré las estrategias enfocadas en la prevención del abuso sexual y la violencia intrafamiliar, de la siguiente manera:

1) **Transformando mi Familia en un entorno protector**

- **Objetivo General:** Promover una estrategia de autocuidado previniendo la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito familiar.
- **Objetivo Especifico 1:** Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes, entorno a la problemática de la violencia sexual y la adopción de estrategias de autocuidado para prevenirla.
- **Objetivo Especifico 2:** Informar a los padres, madres de familia y/o cuidadores sobre la importancia y responsabilidad de prevenir y actuar frente a fenómenos de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en la familia y la escuela.

Temas abordados niños, niñas y adolescentes:

- Identificar los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Identificar que es la violencia sexual y sus tipologías.
- Adoptar estrategias de autocuidado entorno a la violencia sexual.
- Mi familia me cuida y yo me cuido
- Reconocer la ruta de atención a víctimas de violencia sexual.

Temas abordados para padres de familia:

- Identificar que es la violencia sexual y sus tipologías y factores de riesgo.
- Adoptar estrategias de prevención de la violencia sexual en las familias.

Temas abordados para directivos académicos:

- Reconocer la ruta de atención a víctimas de violencia sexual.

2) **Mi Parque Mi Espacio**

Es una estrategia intersectorial a cargo de la Secretaría del Interior, la cual busca recuperar los espacios en los parques o canchas a través de actividades lúdicas y recreativas. Las Comisarías de Familia han estado presentes en 12 parques y canchas, realizando actividades con Niños, Niñas y Adolescentes en torno a la prevención de la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento familiar.

3) **Comisarías en Territorio**

Esta actividad busca a través del acercamiento a las diferentes comunas, brindar la oferta institucional de las Comisarias de Familia y de esta manera psicoeducar, fomentar la participación y visibilizar los canales de denuncia recalcando que pueden denunciar de manera anónima a través del correo comisarias@bucaramanga.gov.co, línea inmediata de la Policía Nacional 123 ó línea nacional del I.C.B.F. 141.

¿Cómo articula la secretaría del interior con la policía la prestación de la atención inmediata para garantizar las medidas de restablecimiento a niños y niñas en amenaza vulnerabilidad y riesgo?

Como entidad coordinadora, la Secretaría del Interior a través de las Comisarías de Familia sostiene comunicación directa con el grupo de protección a la infancia y la adolescencia de la Policía Nacional, debido a que la atención a víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar podrán ser asistidas de manera integral e inmediata con la debida activación de la ruta. Por ende, las órdenes dirigidas por las Comisarías de Familia a otras instituciones para la protección y restablecimiento de derechos de las víctimas deben ser acatadas de forma urgente y oportuna, es por esto que en los últimos años se ha fortalecido la comunicación con todas las entidades participantes de la ruta de atención con el único propósito de brindar una atención optima a todos los Niños, Niñas y Adolescentes.

A continuación, se mencionan los diferentes canales de comunicación para la activación de la ruta:

- ✓ **Participación en el código alerta.**

Las Comisarías de Familia se encuentran activas las 24 horas del día y los 7 días de la semana en el grupo de WhatsApp llamado *CODIGO ALERTA*, el cual fue creado para dar un trámite ágil a situaciones esporádicas que requieren la mayor atención posible, allí se encuentran los principales actores dentro de las diferentes rutas como Salud, Policía Nacional, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Subsecretaría de Interior, Coordinadora de Mujer y Equidad de Género, entre otras, en donde se trabaja mancomunadamente por brindar una atención óptima, oportuna y de calidad a todos los casos allí expuestos, en lo cual con certeza se afirma que la mayoría de casos reportados son de menores de edad para la respectiva protección y restablecimiento de sus derechos.

- ✓ **Convenio de Comisarias de Familia con la fiscalía general de la Nación.**

Es importante mencionar el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en la atención oportuna e integral de todos los tipos de violencias de género e intrafamiliar, la cual por medio del Convenio Administrativo No. 271 del 13 de octubre de 2021, firmado entre la Alcaldía de Bucaramanga con la Fiscalía General de la Nación, donde el principal objetivo, entre otros, lo es "*Aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la Fiscalía General de la Nación –seccional- Santander, con el fin de fortalecer la atención oportuna y diferencial a los casos de* ***violencia Intrafamiliar, violencia basada en Género y Sexual, para lograr la protección de los Derechos de las Mujeres y Niñas víctimas en el municipio de Bucaramanga".***

Es importante mencionar que el trabajo interinstitucional mediante el presente convenio ha permitido trabajar oportunamente en la protección y el acceso a la justicia de nuestras mujeres y Niñas víctimas de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género.

- ✓ **Comunicación y atención permanente de la Coordinación de las Comisarias de Familia con la Capitán Yadi Torres.**

Desde las Coordinación de las Comisarías de Familia se mantiene activa la comunicación

con el grupo de protección a la infancia y la adolescencia de la Policía Nacional con el propósito de ser actores claves en la activación de ruta y atención del servicio.

Por otro lado, se han realizado diferentes reuniones y mesas de trabajo para continuar fortaleciendo el trabajo en equipo.

Igualmente, desde el programa de **Gestores de convivencia Escolar y Paz (GCEP)**, se busca fortalecer ambientes saludables que aporten a la seguridad y la convivencia escolar en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y formación ciudadana en 43 instituciones educativas de Bucaramanga dentro de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15 y 17. Esto, orientado en los componentes de promoción y prevención pertenecientes a la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Es por esto, que la estrategia se lleva a cabo con la formación de grupos de gestores escolares (estudiantes) de las instituciones educativas, seleccionados entre los diferentes grupos de 6°, 7°, 8°, 9° y 10° de los establecimientos educativos para el trabajo en función de fortalecimiento de las competencias socioemocionales y habilidades psicosociales para la vida que permita a los gestores adquirir herramientas necesarias para la generación de espacios seguros y saludables al interior de sus instituciones.

Esta estrategia se lleva a cabo a partir de tres fases, y cada institución educativa se encuentra en una fase específica en lo correspondiente al año 2023, cada fase implica un desarrollo de competencias específicas con los estudiantes en donde:

- **Fase 1**: Corresponde a las instituciones educativas que durante el año 2023 inician a implementar hasta el momento la estrategia.

- **Fase 2**: Corresponde aquellas instituciones educativas con las cuáles se desarrolló un trabajo de formación con gestores de convivencia escolar y paz desde el año 2022, y continúan en el fortalecimiento de habilidades psicosociales tales como la resolución de conflictos, empatía y regulación emocional entre otras.

- **Fase 3**: Hace énfasis en la formación final de gestores de convivencia escolar, en donde se busca observar las competencias y habilidades adquiridas de los estudiantes y potenciar herramientas de liderazgo, responsabilidad y comunicación que permite a los estudiantes ser actores de transformación y cambio en sus establecimientos educativos.

Los entornos escolares seguros son ambientes educativos de protección que mediante valores y acciones enfocadas en la convivencia y seguridad buscan la prevención y eliminación de factores de riesgo asociados al bienestar de la comunidad educativa. En este sentido, un entorno escolar seguro promueve el respeto por la dignidad humana, la inclusión, competencias ciudadanas, habilidades socioemocionales, formación ciudadana, promoción de los derechos humanos, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el entorno inmediato y próximo de los establecimientos educativos.

Por consiguiente, se ha dado inicio a la estrategia con 23 instituciones educativa, desarrollando a la par campañas de prevención y promoción de entornos seguros en las cuales se socialización campañas en torno a la prevención de la violencia, prevención del Bullying, prevención del consumo de sustancias y promoción de entornos escolares

saludables y tenencia responsable de mascotas. Al momento, se han logrado vincular las siguientes campañas con las instituciones educativas reflejadas en la tabla a continuación:

FECHA	TIPO DE CAMPAÑA	INSTITUCIÓN	PERSONAS IMPACTADAS	COMUNA
27/03/2023	PREVENCIÓN CONSUMO SPA	VILLAS DE SAN IGNACIO	600	5
17/04/2023	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	900	3
17/04/2023	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	DÁMASO ZAPATA	300	3
17/04/2023	PREVENCIÓN CONSUMO SPA	FE Y ALEGRÍA	200	1

Tabla campañas en instituciones educativas- marzo- abril

En consonancia, la Secretaría del Interior con su equipo de Gestores de Convivencia para una Bucaramanga Segura, analiza la constitucionalidad colombiana, en el código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 10, en donde refiere puntualmente sobre la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Contemplando lo anterior y de acuerdo con la corresponsabilidad que tiene la familia, el estado y la sociedad ante el cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA), la Secretaría del Interior con el apoyo de la Secretaría de Educación lidera una estrategia enfocada en desarrollar un voluntariado de padres, madres y/o acudientes de familia que tiene por objetivo seguir construyendo entornos de aprendizaje protectores en un trabajo mancomunado con las comunidades educativas. En este orden de ideas, la estrategia, además, busca tejer redes de apoyo con diversos actores sociales presentes de manera directa o indirecta en la dinámica escolar, para fortalecer los espacios seguros para la infancia y la adolescencia de la Ciudad.

Esta estrategia denominada "todo por l@s niños" tiene previsto posterior a la consolidación de voluntariado de padres y madres de familia la educación en función de temáticas tales como: prevención del maltrato intrafamiliar, prevención de la violencia; protección y direccionamiento a rutas de atención con el objeto de capacitar a los padres de familia y articular escenarios de corresponsabilidad entre la familia y las instituciones educativas. Estas acciones se desarrollan inicialmente con una prueba piloto y se está gestionando la red de voluntariados de padres.

2. ***¿Cuáles son las estrategias que utilizan para prevenir la mendicidad y el trabajo infantil en los semáforos y en diferentes sectores y escenarios de la ciudad?***

La Secretaría del Interior junto al grupo de protección a la infancia y la adolescencia de la Policía Nacional y demás Secretarías y programas de la Alcaldía de Bucaramanga, vienen ejecutando diferentes planes de control en la ciudad con el propósito de prevenir la vulneración de derechos de los menores, en lo corrido del año se han realizado 49 operativos de control siendo trasladados a Comisarías de Familia 25 Niños, Niñas y Adolescentes a los cuales se les realiza la respectiva verificación de derechos y en caso de considerarse necesario apertura de restablecimiento de derechos.

Es importante mencionar que, junto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Comité de trata de personas, la Secretaría de Desarrollo Social (Casa Búho), las Comisarías de Familia y el grupo de protección a la infancia y la adolescencia de la Policía Nacional, se vienen desarrollando mesas de trabajo con el propósito de crear una ruta única de atención con el propósito de trabajar de manera coordinada de acuerdo a la competencia de cada participante tendiendo claro que la prioridad es la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

3. ***¿Cómo articula la secretaría del interior con la policía la prestación de la atención inmediata para garantizar las medidas de restablecimiento a niños y niñas en amenaza vulnerabilidad y riesgo?***

La Secretaría del Interior a través de las Comisarías de Familia y el grupo de protección a la infancia y la adolescencia de la Policía Nacional mantienen comunicación contante y realizan coordinación debido a que la atención a víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, deberán ser asistidas de manera integral e inmediata con la debida activación de la ruta.

Las órdenes dirigidas por las Comisarías de Familia a otras instituciones para la protección y restablecimiento de derechos de las víctimas deben ser acatadas de forma diligente y oportuna, es por esto que en los últimos años se ha fortalecido la comunicación con todas las entidades participantes de la ruta de atención con el único propósito de brindar una atención optima a todos los Niños, Niñas y Adolescentes.

A continuación, se mencionan los diferentes canales de comunicación para la activación de la ruta:

- ✓ **Participación en el Código Alerta.**

Las Comisarías de Familia se encuentran activas las 24 horas del día y los 7 días de la semana en el grupo de WhatsApp llamado CODIGO ALERTA, el cual fue creado para dar un trámite ágil a situaciones esporádicas que requieren la mayor atención posible, allí se encuentran los principales actores dentro de las diferentes rutas como Salud, Policía Nacional, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Personería, Defensoría, Secretario de Desarrollo Social, Secretaria del Interior, Subsecretario de Interior, Coordinadora de Mujer y Equidad de Género, entre otras, en donde se trabaja mancomunadamente por brindar una atención optima, oportuna y de calidad a todos los casos allí expuestos, en lo cual con certeza se afirma que la mayoría de casos reportados son de menores de edad para la respectiva protección y restablecimiento de sus derechos.

- ✓ **Convenio de Comisarías de Familia con la Fiscalía General de la Nación.**

Es importante mencionar el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en la atención oportuna e integral de todos los tipos de violencias de género e intrafamiliar, la cual por medio del Convenio Administrativo No. 271 del 13 de octubre de 2021, se estableció el convenio de la Alcaldía de Bucaramanga con la Fiscalía General de la Nación, donde el principal objetivo es *"Aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la Fiscalía General de la Nación –seccional- Santander, con el fin de fortalecer la atención oportuna y diferencial a los casos de* ***violencia Intrafamiliar, violencia basada en Género y Sexual, para lograr la protección de los Derechos de las Mujeres y Niñas víctimas en el***

municipio de Bucaramanga".

Es importante mencionar que el trabajo interinstitucional mediante el presente convenio ha permitido trabajar oportunamente en la protección y el acceso a la justicia de nuestras mujeres y Niñas víctimas de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género.

- ✓ **Comunicación y atención permanente de la Coordinación de las Comisarías de Familia con la Capitán del grupo de protección a la infancia y la adolescencia Yadi Torres.**

Desde las Coordinación de las Comisarías de Familia se mantiene activa la comunicación con el grupo de protección a la infancia y la adolescencia de la Policía Nacional con el propósito de ser actores claves en la activación de ruta y atención del servicio.

El grupo de protección a la infancia y la adolescencia de la Policía Nacional está siempre disponible para ayudar en los acompañamientos de rescate, los traslados de los menores a FULMIANI y demás diligencias en donde sea necesaria la participación de los mimos.

Por otro lado, se han realizado diferentes reuniones y mesas de trabajo para continuar fortaleciendo el trabajo en equipo.

4. ***¿Cuál es la estadística cuantos niños y niñas se atendieron en el año 2022, para brindarles medidas de restablecimiento por amenaza vulnerabilidad y riesgo?***

Las Comisarías de Familia en la protección de los niños, niñas y adolescentes avocaron en el año 2022 638 procesos administrativos de restablecimiento de derechos, entre ellos 415 PARD a favor de niñas y adolescentes, evidenciándose 91 PARD a favor de menores migrantes.

	Mes	Total PARD	PARD en Niñas	%
PROCESOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS	**ENERO**	35	28	80,0
	FEBRERO	50	29	58,0
	MARZO	54	34	62,96
	ABRIL	68	40	58,82
	MAYO	47	31	65,95
	JUNIO	58	38	65,51
	JULIO	57	35	61,40
	AGOSTO	71	45	63,38
	SEPTIEMBRE	67	49	73,13
	OCTUBRE	47	38	80,85
	NOVIEMBRE	45	27	60,00
	DICIEMBRE	39	21	53,84
	TOTAL	638	415	**65,04**

Procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

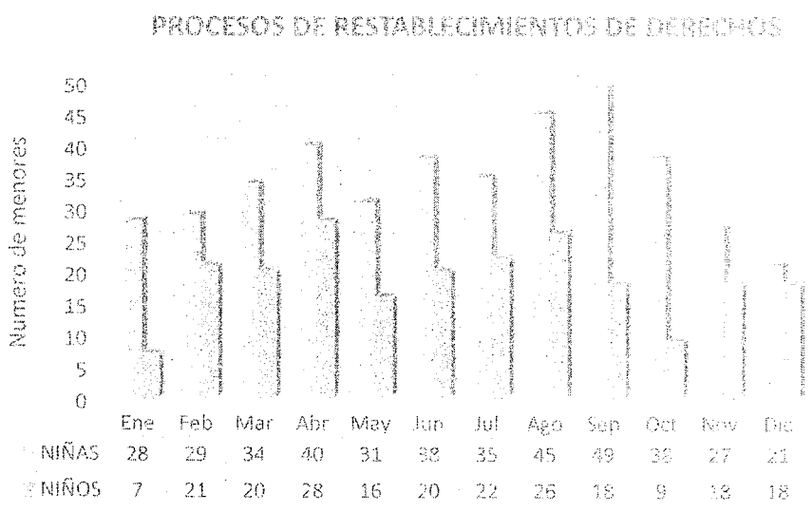

En la presente gráfica se puede evidenciar que fueron apeturados 638 PARD, identificándose que la población más vulnerable son las niñas, quienes son víctimas de abuso sexual y/o maltrato en un 65,04 % de la población atendida. De los 638 PARD se evidencia que 251 son de violencia sexual. Por otro lado, se evidencia que 91 procesos PARD son de niños, niñas y adolescentes migrantes. Estos procesos son aperturados cuando los menores se encuentran en riesgo e inmersos en algún tipo de violencia intrafamiliar.

5. ***¿Cuántos Hogares de paso activos existen en la ciudad, quien los administra, como se articula el ejercicio de medida de restablecimiento de derechos en hogar de paso, con el ICBF?***

El Hogar de Paso es un mecanismo de apoyo a los niños, niñas y jóvenes "con derechos inobservados, amenazados o vulnerados garantizándose una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial. Las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana se reciben a los niños, niñas y adolescentes; se les proporciona: un desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios. Este, es indispensable para nuestras Comisarias de Familia debido a que según la ley 1098 de 2006 en el artículo 57. Ubicación en Hogar de Paso. ¨La ubicación en hogar de paso es la ubicación inmediata y provisional del niño, niña o adolescente con familias que forman parte de la red de hogares de paso. Procede la medida cuando no aparezcan los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención. La ubicación en Hogar de Paso es una medida transitoria, y su duración no podrá exceder de ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad competente debe decretar otra medida de protección¨.

En la ciudad de Bucaramanga existen 2 fundaciones con licencia de funcionamiento como Hogar de Paso siendo; Fundación **LAICAL MIANI (FULMIANI)** y Corporación **(CORPOADASES)** contando cada uno con 12 cupos como la licencia de funcionamiento otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lo menciona.

La distribución de estos se encuentra de la siguiente manera, la corporación (CORPOADASES) se encuentra contratada con el municipio de Girón, Piedecuesta y

Floridablanca y la fundación (FULMIANI) se encuentra contratada con la ciudad de Bucaramanga.

Desde la administración municipal estamos comprometidos por la protección, bienestar y garantía de los Derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, es por esto que desde el plan de desarrollo de nuestro alcalde Juan Carlos Cárdenas le apuntamos a la Meta 231 Mantener 1 hogar de paso para la protección de niños y niñas en riesgo y/o vulnerabilidad la cual se ha logrado ejecutar en un 100% lo que ha permitido brindar una atención de calidad, optima y oportuna en la protección de nuestros menores, siendo un hecho histórico para la ciudad y la garantía de derechos de los menores, este contrato está vigente hasta el 31 de diciembre del presente año.

Ahora bien, después de las mesas de trabajo realizadas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se ha trabajado de manera articulada en el uso del hogar de paso, **Como apoyo interinstitucional entre Comisarias de Bucaramanga y el I.C.B.F. durante el 2022 hasta 30 de marzo de 2023, se han atendido 27 participantes**, remitidos especialmente por Autoridades Administrativas del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento. Hay casos en los que no se ha podido apoyar, debido a la no disponibilidad de cupos, una vez que la modalidad Hogar de Paso, cuenta con solo doce cupos.

Cabe resaltar que también el Hogar de Paso del Municipio de Bucaramanga, ha brindado medida de protección a niños, niñas y adolescentes residentes en municipios del área Metropolitana, y de otras ciudades como Barrancabermeja, Santa Marta, Aguachica, Yopal y Cúcuta, que han sido protegidos por la Policía de Infancia y Adolescencia ante hechos de abandono, mendicidad, violencia, ocurridos en Bucaramanga, con esto confirmamos nuestro compromiso en la protección especial de los menores como sujetos de derechos en prevalencia sobre los demás.

HOGAR DE PASO FULMIANI

ENERO	16 menores
FEBRERO	20 menores
MARZO	33 menores
ABRIL	6 menores
MAYO	11 menores
JUNIO	11 menores
JULIO	21 menores
AGOSTO	16 menores
SEPTIEMBRE	12 menores
OCTUBRE	26 menores
NOVIEMBRE	22 menores
DICIEMBRE	21 menores
TOTAL	215 menores

Total, de menores trasladados a hogar de paso 2022

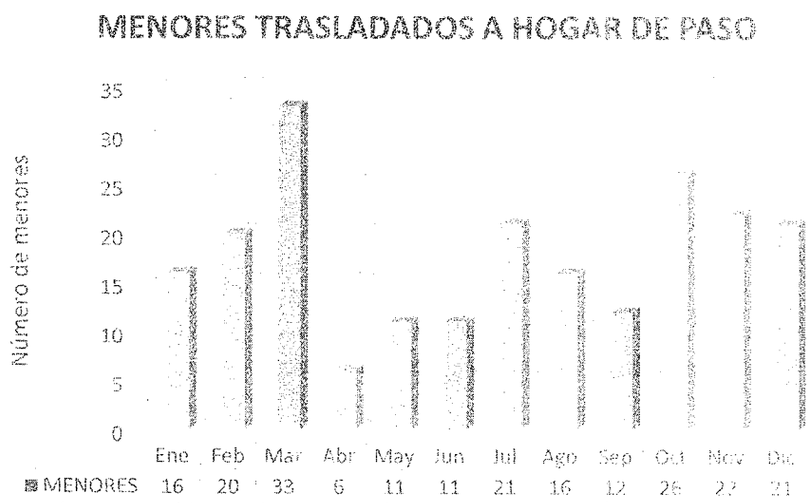

En el año 2022, 215 menores fueron trasladados a hogar de paso FULMIANI, siendo esta una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente en este caso la comisaria o el Comisario toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial. Es importante mencionar que este hogar de paso cuenta con licencia por parte del ICBF y brinda atención las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, recibiéndose a los niños, niñas y adolescentes; donde se garantiza su bienestar y atención por parte del equipo interdisciplinario.

6. ***¿Cuántas comisarías de familia funcionan actualmente y como está compuesto el equipo interdisciplinario por cada comisaría?***

De acuerdo con la Ley 2126 de 2021, las Comisarías de Familia son las dependencias encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar. Ahora bien, las Comisarias de Familia de Bucaramanga cumplen un papel fundamental en la sociedad siendo generadoras de protección y resolución de conflictos para la ciudadanía

La Comisaría de Familia de Bucaramanga, cuenta actualmente con 8 turnos distribuidos, en 3 sedes distintas las cuales se encuentran estratégicamente ubicadas en la ciudad en aras de garantizar el acceso a toda la población brindando funcionamiento de la siguiente manera:

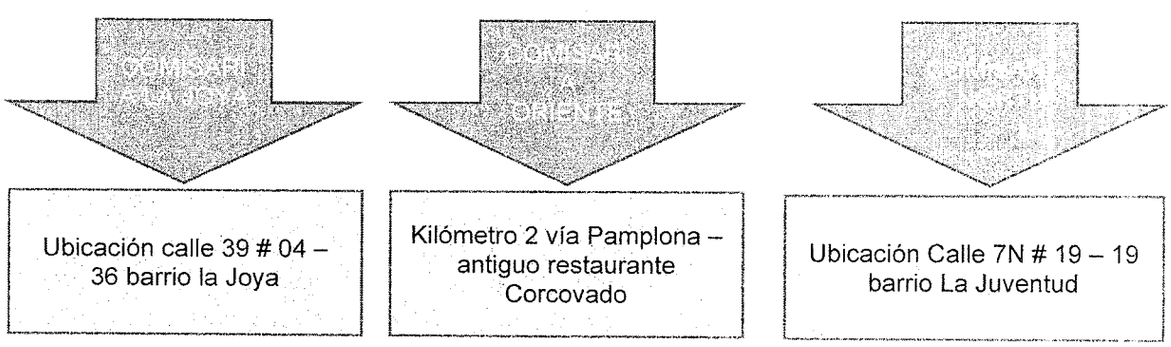

Capacidad instalada institucional.

- ✓ **Sede la Joya**, ubicada en la calle 39 No. 4-36 del barrio la Joya la cual brinda su atención las 24 horas los siete días de la semana, **garantizando de esta manera el acceso al servicio de manera continua y permanente**. Es importante advertir que en esta sede funcionan **(4) turnos**, es decir, cuatro Comisarios los cuales prestan servicios de 12 horas, turnándose el día y la noche de 6 a.m. a 6 p.m.
- ✓ **Sede Oriente**, se ubicada en el kilómetro 2 vía Pamplona, antiguo restaurante Corcovado. Esta sede de comisaria de Familia cuenta con dos **(2) turnos de Comisarios de familia** en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, garantizando el acceso al servicio a los habitantes del sector y a la comunidad en general, inclusive la población con necesidades especiales de movilidad.
- ✓ **Sede Norte**, ubicada en la calle 7N # 19 – 19 Casa Justicia barrió la Juventud. Esta sede tiene dos **(2) turnos de Comisarios de familia** en el horario de atención, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes, con el objetivo de brindar acceso a los habitantes del sector y a la comunidad en general, inclusive la población con necesidades especiales de movilidad.

En relación con los factores anteriormente expuestos y de acuerdo con la ley 2126 de 2021, específicamente en cumplimiento al CAPÍTULO II que refiere en relación con la ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA - ARTÍCULO 8 (composición del equipo interdisciplinario).

> "...***Toda Comisaría de Familia, deberá contar con un equipo interdisciplinario que garantice una atención integral y especializada a las personas usuarias de sus servicios. El equipo interdisciplinario estará conformado como mínimo por un(a) abogado(a) quien asumirá la función de secretario de despacho, un(a) profesional en psicología, un(a) profesional en trabajo social o desarrollo familiar, y un(a) auxiliar administrativo...***"

Distribución del equipo interdisciplinario.

Actualmente las Comisarias de Familia están conformadas de la siguiente manera:

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

COMISARIAS	PSICOLOGAS	TRABAJADORAS SOCIALES	ABOGADOS DE APOYO	AUXILIARES	ABOGADOS CONVENIO FISCALIA	COMISARIOS
Comisaria la Joya	6	6	3	4	5	4
Comisaria Norte	2	1	1	1	0	2
Comisaria Oriente	2	2	2	1	0	2
Total	10	9	6	6	5	8

Es de gran agrado para nosotros informar que se está estudiando la posibilidad de asignar más capacidad humana para las actividades preventivas en cada Comisaria de Familia y fortalecer los equipos interdisciplinarios, con el fin de seguir brindando una atención optimas en la protección de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y familias.

- ✓ *Rutas y canales de atención.*

Respecto de las rutas y canales de atención la comisaria de familia de Bucaramanga cuenta con los siguientes datos de contacto:

- ✓ Sede Joya: 3183506345 /horario: 24 horas
- ✓ Sede Oriente: 3204851085 /horario: 7 a.m. -4 p.m.
- ✓ Sede Norte: 3102874153 /horario: 6 a.m. -2 p.m.

Un correo electrónico general: comisarias@bucaramanga.gov.co donde pueden realizar sus consultas, denuncias y solicitar diferentes documentos, y el sistema PQRS en cual tiene un canal destinado a las Comisarias de Familia.

- ✓ Implementación del tablero digital sobre información de las Comisarias de Familia para acceso de toda la ciudadanía.

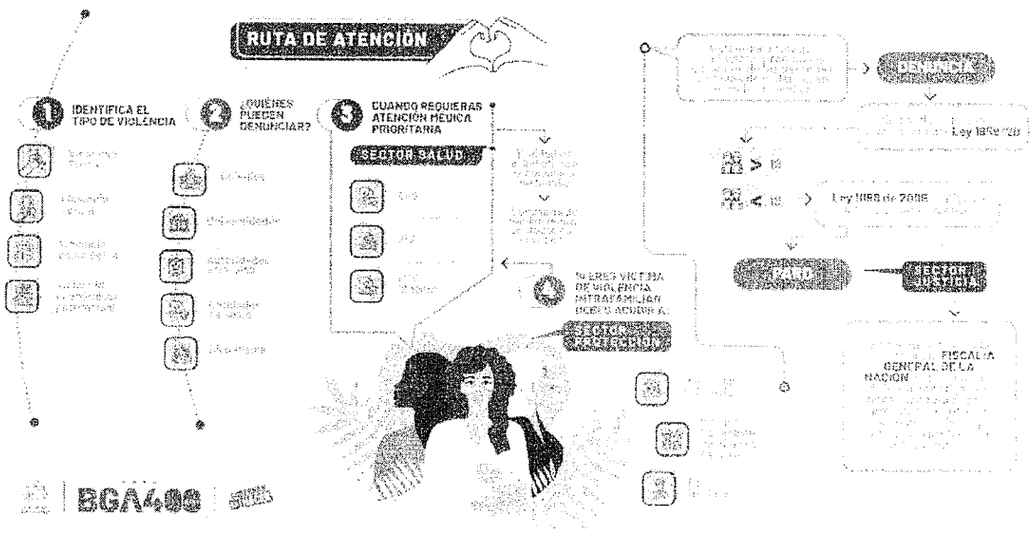

Recalcamos nuestro compromiso en la protección, prevención, restablecimiento, y garantiza de los derechos de las víctimas de violencia dentro del contexto familiar.

Acto seguido, se pone en conocimiento que atendiendo las competencias funcionales que le asisten a cada institución, se solicitó a la Policía Metropolitana de Bucaramanga emitir respuesta a los puntos No. 7, 8, 9 y 10.

7. ***<u>¿Cuáles estrategias se utilizan para fortalecer el grupo de infancia y adolescencia?</u>***

"A través de los planes ordenados por la Dirección de Protección y Servicios especiales, la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, así como los planes que se adelantan con las autoridades político-administrativas tendientes a minimizar fenómenos que afecten a los Niños, Niñas y Adolescentes de la Metropolitana de Bucaramanga. Por otra parte la

Seccional de Protección y Servicios Especiales, realiza proyectos de acuerdo al plan de necesidades, dirigidos a las alcaldías municipales y gobernación, donde se solicitan elementos logísticos, como vehículos y elementos de dotación para stand de información, entre otros elementos; buscando mejorar la prestación del servicio de policía en la Especialidad de Infancia y Adolescencia."

8. ***¿Cuáles son las acciones de prevención, control y garantía de derechos que ejerce la policía de infancia y adolescencia en Bucaramanga?***

En la Policía Metropolitana de Bucaramanga, viene desarrollando el Programa Bandera ***Abre Tus Ojos***, enfocado a la protección a la mujer, el cual se encuentra bajo la dirección del Grupo de Infancia y Adolescencia; cuyo objetivo es identificar y mitigar las violencias contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, en concordancia con la Ley 1098 de 2006 *"Código de la Infancia y la Adolescencia"*. En el mencionado programa tiene las siguientes responsabilidades específicas a la especialidad, como: ... *(2). Diseñar y ejecutar programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en todo el territorio nacional.*

En el municipio de Bucaramanga se tiene distribuido el servicio de Policía, para la atención de requerimientos y charlas de sensibilización, en los diferentes establecimientos educativos, con la finalidad prevenir cualquier tipo de situaciones que afecten los Niños, Niñas y Adolescentes; aunado a esto, se desarrollan actividades de vigilancia y control en entornos escolares que conlleven a adelantar acciones de registro a personas, control de vendedores ambulantes, transporte informal entre otros, con el fin de mitigar conductas o delitos que afecten los menores del área Metropolitana de Bucaramanga desarrollando actividades de manera focalizada y priorizada, de acuerdo a las conductas identificadas en el municipio, tales como presencia policial, disuasión y control con los diferentes centro educativos, para minimizar factores de riesgo en cuanto a vulneración de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, así:

Año 2022

N° ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL	ACTIVIDADES REALIZADAS
4215	Registro y control parques. Semáforos vías públicas, solicitud de antecedentes, aplicación código de convivencia y seguridad ciudadana.
N° ACCIONES DE PREVENCION	**BENEFICIADOS**
3041	47627

Año 2023:

N° ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1488	Registro y control parques. Semáforos vías públicas, solicitud de antecedentes, aplicación código de convivencia y seguridad ciudadana.
N° ACCIONES DE PREVENCION	**BENEFICIADOS**
1360	29528

MATERIAL FOTOGRAFICO

9. ***¿Cuántas patrullas al servicio del grupo de infancia y adolescencia tienen asignadas la Policía MEBUC?***

En la Policía Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con patrullas para la realización de las actividades preventivas, tendientes a la prevención de conductas que afecten a los niños, niñas y Adolescentes, así:

Patrullas Policiales por jurisdicción quienes tienen contacto directo con instituciones educativas, Líderes comunitarios así:

BUCARAMANGA:

- Centro: 02 funcionarios Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Norte: 02 funcionarios Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Sur: 02 funcionarios Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Floridablanca: 02 funcionarios Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Piedecuesta: 02 funcionarios Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Girón: 02 funcionarios Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Lebrija: 02 funcionarios Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Los Santos: 01 funcionarios Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Patrullas para la atención de casos Área Metropolitana de Bucaramanga, realizan las siguientes actividades en el servicio de Policía:

- Atención general de casos donde se vinculan Niños, Niñas y Adolescentes en el Área
- Metropolitana de Bucaramanga.
- Servicio permanente 24 horas.
- Dos unidades por turnos de 8 horas.
- Custodios Salas de Audiencias Centro Especializado Para Adolescentes: 02 unidades.
- Servicio Seguridad externa fundación Centro de Atención Especializada los Robles
- Piedecuesta (permanente): 03 unidades divididas en tres turnos de 8 horas.
- Servicio de custodios jóvenes pertenecientes al sistema de responsabilidad Penal para Adolescentes, Fundación Entorno Individuo y Hogares Claret; equivalente al

47% del personal que integra el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.

La Especialidad de Infancia y Adolescencia cuenta con el siguiente parque automotor:

- 121 motocicletas.
- 03 Duster.

10. ***¿Cuántos miembros de la policía MEBUC, están asignados al grupo de infancia y adolescencia?***

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia cuenta con un parte total de 52 funcionarios; los cuales se encuentran distribuidos en los servicios permanentes y las custodias de los usuarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En los anteriores términos esperamos haber atendido de manera precisa el cuestionario, aprovechando esta oportunidad para reiterar el compromiso por parte de la Secretaría del Interior con los procesos de seguridad, protección y convivencia ciudadana, que desde luego se logra con la ayuda mancomunada de las diferentes autoridades, entidades y el apoyo de todos los ciudadanos.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA
Secretario del Interior
Alcaldía Municipal de Bucaramanga

Preparó: Nidia Virviescas Camacho Abogada CPS Sec Interior
Revisó: Andrea Carolina Agón Silvestre Abogada CPS Sec Interior

Se adjunta Oficio No.GS-2023-048355 - / MEBUC – GINAD-GINAD - 29.25 de fecha 21 de abril de 2023, de la Policía Metropolitana de Bucaramanga GRUPO PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEBUC.